

Las instancias antes mencionadas tienen un máximo de cinco (5) días hábiles para resolver y dar respuesta a las reclamaciones hechas por escrito con los debidos soportes. Estas reclamaciones, quejas o solicitudes sobre la Evaluación Institucional de los estudiantes, se podrán realizar a través de:

1. Diálogo directo
2. Solicitud por escrito

## **12. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA CONSTRUCCIÓN DE L SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN**

El siguiente Sistema Institucional de Evaluación, fue consultado previamente con representantes de los profesores, padres de familia y estudiantes; así mismo, con docentes y directivos de otras instituciones educativas del municipio y de otros departamentos.

Posteriormente fue socializado con todos los docentes y estudiantes en reuniones colectivas y por cursos y con los padres de familia en reunión general.

Seguidamente se le hizo conocer la propuesta al Consejo Directivo.

El Consejo de Profesores fue el encargado de hacer el análisis de las propuesta, se revisó, se hicieron sugerencias y aportes, quedando definido tal y como se aprueba este Acuerdo.

El presente Acuerdo rige a partir del 25 de Enero de 2010 y será susceptible a cambios, ajustes y modificaciones en el futuro, con base en los resultados obtenidos, operacionalidad y pertinencia.

Las adiciones o enmiendas a este Acuerdo, se pueden hacer en cualquier época del año, previo estudio y aprobación del Consejo Académico del plantel y con el visto bueno del Consejo Directivo.

## **RESIGNIFICACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN**

### **Acuerdo N°. 01 (Enero de 2010)**

Por el cual se reglamenta y adopta el Sistema Institucional de Evaluación y Promoción de Alumnos del Instituto Técnico Cultural Diocesano del municipio de Magangué.

El Consejo Directivo del ITCD, teniendo en cuenta la autonomía concedida por el Ministerio de Educación Nacional, a las instituciones educativas de Colombia, a través del Decreto 1290 de 2009, las recomendaciones del Consejo Académico y la Comunidad Educativa en general, establece y adopta los siguientes criterios de Evaluación y Promoción de los estudiantes, a partir del año 2010, cuando entra en vigencia este decreto.

### **PROPÓSITOS DE LA EVALUACIÓN**

Para definir los criterios, se tienen presente los propósitos y objetivos de la evaluación, porque éstos permiten:

1. Identificar las características personales del estudiante, su intereses, ritmos de aprendizaje y desarrollo biológico, para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del Plan de mejoramiento institucional.

Definir, con la participación de la Comunidad Educativa, el Sistema de Evaluación del Aprendizaje (SEA) y articularlo en el PEI, bajo los siguientes criterios de evaluación:

**a) TRANSPARENCIA.** El proceso de evaluación debe estar libre de todo tipo de contaminación y subjetividad por parte del docente y del estudiante.

**b) INTEGRALIDAD.** La evaluación debe contemplar, además del desarrollo de las competencias básicas, la adquisición, producción de saberes y el desarrollo de las diferentes dimensiones del ser humano.

**c) COHERENCIA.** Los procesos de evaluación en su contenido y procedimiento, deben guardar correspondencia con los lineamientos curriculares, estándares, las competencias y derechos básicos del grado o conjuntos de grados establecidos por el Ministerio de Educación Nacional para cada área y/o asignatura.

**d) OPORTUNIDAD.** Se debe brindar a los estudiantes la oportunidad de participar en los diferentes tipos de evaluación, de tal manera que se contemple la coevaluación, la autoevaluación y la heteroevaluación, en los distintos momentos del mismo proceso. Las formas de evaluar deben atender a los particulares ritmos y estilos de aprendizajes, así como a las condiciones específicas de estudiante.

***Es de resaltar que:***

La evaluación debe contemplar las evidencias y documentación de cada una de las etapas del proceso, de tal manera, que dé cuenta de la planeación, la ejecución, el seguimiento, el control, la evaluación, los resultados finales, las recomendaciones u observaciones, entre otras, para lo cual se sugiere diseñar formatos o matrices, que sean analizados y asumidas por el establecimiento. Para seguir el proceso educativo en la institución se deben tener presentes los diferentes saberes del educando, que le fortalecen su formación integral. (se relacionan en la siguiente matriz)

## **10. ESTRUCTURA DE LOS INFORMES DE LOS ESTUDIANTES**

Los informes que se entregan a los estudiantes después de cada período y el informe final, contienen los nombres y apellidos de los mismos, grado que cursa, grupo, jornada, año lectivo, nivel y modalidad. Van las asignaturas cursadas en cada grado con la intensidad horaria de cada una; faltas de asistencia, fortalezas, debilidades y recomendaciones.

En dos columnas se escribe: en una, la valoración numérica de dos (2.0) a diez (10.0) y en la siguiente columna, va la valoración de desempeños: Superior, Alto, Básico y Bajo, de acuerdo con las equivalencias numéricas descritas en el numeral 2 de este Acuerdo. Además, una descripción objetiva y explicativa, sobre las fortalezas y debilidades demostradas en el período evaluado, referida a los indicadores, logros y competencias alcanzadas y sus respectivas recomendaciones. En la parte final, lleva la firma del docente Director de Grupo y del Rector.

Los informes periódicos y el final, se entregan en papel que contiene el nombre del plantel, registro del Daño, código Icfes, Nit, dirección, teléfono, fax y Resolución de Aprobación.

## **11. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS DE ATENCIÓN Y RESOLUCIÓN DE RECLAMOS SOBRE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN**

Los estudiantes y padres de familia que consideren se haya cometido alguna injusticia o violación al debido proceso académico, y deseen presentar alguna queja o reclamo, podrán presentar por escrito solicitudes respetuosas o abordar personalmente el caso, a las siguientes instancias del plantel, para que sean atendidos:

1. Docente de la asignatura
2. Director de Grupo
3. Coordinación Académica
4. Rector del Plantel
5. Consejo Directivo
6. Mecanismos que otorga la Ley: derecho de petición, tutela, etc.

- \* Una Comisión para los grados 1° a 3°.
- \* Una Comisión para los grados 4°
- \* Una Comisión para los grados 5°
- \* Una Comisión para los grados 6°
- \* Una Comisión para los grados 7°
- \*Una Comisión para los grados 8°
- \*Una Comisión para los grados 9°
- \*Una Comisión para los grados 10°
- \*Una Comisión para los grados 11°

Estas Comisiones estarán integradas por los docentes directores de grupo, un representante de los Padres de Familia y uno o varios docentes no directores de grupo que tengan clases en esos grados.

### 9. PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES A LOS PADRES DE FAMILIA

Durante el año lectivo se desarrollarán cuatro (4) períodos académicos de igual duración. Al finalizar cada uno de los tres primeros períodos del año escolar, se entregará a los padres de familia, un informe con los juicios valorativos derivados de la evaluación en el que se detallará los avances de los estudiantes en el proceso formativo en cada una de las asignaturas. Incluirá además información detallada a cerca de las fortalezas y/o debilidades que haya presentado el estudiante en las diferentes asignaturas e incluirá recomendaciones, orientaciones y estrategias para mejorar.

Estos informes serán escritos, descriptivos, explicativos, objetivos y en un lenguaje claro y accesible a la comunidad, con dos escalas valorativas: una numérica (de 2.0 a 10.0) y otra con la escala nacional.

Al finalizar el año lectivo, se entregará un informe final, el cual incluye la evaluación integral del estudiante en su desempeño académico, personal y social durante los cuatro períodos desarrollados, teniendo en cuenta además, las actividades de recuperación y nivelación realizadas por los estudiantes que necesitaron de ellas.....

**NOTA:** Los resultados de las evaluaciones de las clases, temas, unidades, trabajos, tareas, se entregarán a los estudiantes en la semana siguiente a la realización de las mismas (como máximo), para que los estudiantes los conozcan previamente a la entrega del informe periódico, para que puedan hacer las respectivas reclamaciones ante las instancias establecidas en el plantel (Docente de la asignatura y/o Coordinación Académica) antes de ser pasadas a las planillas respectivas.

### MATRIZ

SABERES		
SABER CONOCER	SABER HACER	SABER SER
Vocabulario apropiado al contexto disciplinar.	Producción individual, en equipo, oral, escrita y/o manual.	Participación en clase, valoración a los semejantes en género y como ser humano.
Selección y organización del conocimiento.	Aplicación del conocimiento.	Disposición para el trabajo en equipo.
Análisis e interpretación de situaciones y formulación de problemas.	Aplicación de habilidades de observación, indagación, consulta, y otras, propias de la	Participación en actividades de auto y coevaluación.
Formulación de preguntas y respuestas frente a situaciones dadas.	Solución de problemas.	Participación en debates, foros, videoforos, mesas redondas, conversatorios, panel, y otros.
Explicación de procedimientos.	Aplicación de procedimientos.	Actitud frente al aprendizaje asistido.
Comprensión y construcción de conceptos.	Estudio de casos.	Actitud frente a momentos de convivencia, el respeto y reconocimiento ante la producción intelectual de los demás.
Dominio de saberes disciplinares y su relación con el contexto real.	Transferencia de saberes a situaciones reales.	Manifestaciones de autonomía frente a los procesos de aprendizaje.
Comunicar ideas, propuestas y procedimientos, de forma clara y precisa.	Representación de la ruta del conocimiento, mediante mapas mentales, mapas conceptuales, diagramas,	Comportamiento ético y valoración frente a los procesos de formación.
Apropiación de las diferentes formas, sitios y procedimientos mediados por las TIC.	Búsqueda y organización de la información mediada por la tecnología.	Actitud frente a la conservación y preservación del medio ambiente.
Capacidad para discernir, concertar, diferenciar, entre otras, en los procesos de aprendizaje.	Simulación de situaciones, fenómenos y hechos en contextos reales y virtuales.	Actitud reflexiva y crítica, asumida frente al conocimiento y situaciones.

## 1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

La Evaluación en el Plantel será:

- A. CONTINUA:** es decir, que se realizará en forma permanente haciendo un seguimiento al alumno, que permita observar el progreso y las dificultades que se presenten en su proceso de formación. Se hará al final de cada tema, unidad, período, clase o proceso.
- B. INTEGRAL:** se tendrán en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del alumno, como las pruebas escritas para evidenciar el proceso de aprendizaje y organización del conocimiento.

Se le aplicarán las que permitan la consulta de textos, notas, solución de problemas y situaciones, ensayos, análisis, interpretación, proposición, conclusiones y otras formas que los docentes consideren pertinentes y que independicen los resultados, de factores relacionados solamente con simples recordaciones o memorización de palabras, nombres, fechas, datos, cifras, resultado final, sin tener en cuenta el proceso del ejercicio y que no se encuentren relacionados con la constatación de conceptos y factores cognoscitivos.

La observación de comportamientos, actitudes, valores, aptitudes, desempeños cotidianos, conocimientos, registrando en detalle los indicadores de logros en los cuales se desarrollan, y que demuestren los cambios de índole cultural, personal y social del estudiante.

El diálogo con el alumno y padre de familia, como elemento de reflexión y análisis, para obtener información que complemente la obtenida en la observación y en las pruebas escritas.

Se permitirá la autoevaluación por parte de los mismos estudiantes y la participación de los padres de familia en la

## 7. ESTRATEGIAS DE APOYO NECESARIAS PARA RESOLVER SITUACIONES PEDAGÓGICAS PENDIENTES DE LOS ESTUDIANTES

### NIVELACIONES

Los estudiantes que al finalizar el cuarto período académico obtengan valoración de desempeño BAJO en una (1) o dos (2) asignaturas, tendrán como plazo máximo dos semanas para realizar las actividades de recuperación y nivelación necesarias y suficientes para superar estos bajos desempeños (Ver ítems 1.1.2.1. y 1.1.2.2).

Estas actividades están diseñadas como acciones de refuerzo, investigación, complementación, proyectos, prácticas, ensayos, programados y elaborados por cada docente en su respectiva asignatura y las cuales deben ser desarrolladas y demostradas por los estudiantes. Para este fin, el docente puede contar con la ayuda de monitores que ayuden a sus compañeros en la comprensión y obtención de los indicadores, logros y competencias en los cuales hayan tenido dificultades, y contará además, con la colaboración de los padres de familia, las comisiones de evaluación y promoción, la Orientación Escolar, o cualquier otro medio que no implique la suspensión de clases para realizar dichas actividades.

Las nivelaciones de las asignaturas reprobadas al finalizar el año escolar, se realizarán en las fechas previstas en los ítems 1.1.2.1. y 1.1.2.2. de este Acuerdo.

### 8. ACCIONES PARA GARANTIZAR QUE LOS DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL PLANTEL CUMPLAN CON LOS PROCESOS EVALUATIVOS ESTABLECIDOS EN ESTE SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN.

Para garantizar el cumplimiento de lo establecido en este Acuerdo, cualquier miembro del Consejo Directivo, del Consejo Académico, del Consejo Estudiantil, de la Asociación o Asamblea de Padres de Familia, estarán atentos para que estas pautas sean conocidas y divulgadas ente toda la Comunidad Educativa, para cuando detecten alguna irregularidad, se puedan dirigir en primera instancia a la Coordinación Académica, a las Comisiones de Evaluación y Promoción, a la Rectoría o a la respectiva Secretaría de Educación.

Para apoyar las actividades de evaluación y promoción, el Consejo Académico propone ante el Consejo Directivo, la creación de las Comisiones de Evaluación y Promoción de alumnos, de la siguiente manera:



## 6. DE LOS ESTÍMULOS, INCENTIVOS Y RECONOCIMIENTOS A ESTUDIANTES

\* Los estudiantes que durante cada período académico, se destaquen con los tres (3) más altos promedios del grupo estarán ubicados en el cuadro de honor publicado en cartelera en sitio visible en el primer módulo de la institución y resaltado en Acto Cívico.

\* Aquellos estudiantes que durante los 4 períodos académicos ocupe el primer lugar en cada grupo, seleccionado por su puntaje más alto, se hará merecedor del valor de la matrícula, la cual se hace efectiva en el año siguiente al cursado, para ello mediante resolución interna, se legaliza el reconocimiento con copia a cada padre de familia de los estudiantes merecedores del estímulo.

\* A los estudiantes que durante cada período tengan un destacado desempeño en las diferentes áreas, serán exonerados de la evaluación general de período.

\* Durante el período en que se desarrollen las actividades de la Feria Itecedista, los proyectos presentados en las diferentes áreas tendrán una calificación cuyo porcentaje es el 30% de la nota del período.

\* La asistencia de los estudiantes a las actividades de la Feria Itecedista y la participación en comparsas representan el 10% de la calificación del área en el período que se desarrollen las actividades de la Feria Itecedista.

\* A los estudiantes que se destaquen en eventos deportivos, competencias nacionales, departamentales o territoriales; pruebas SABER 11 y otras de nivel académico, liderazgo comunitario, espiritual, serán homenajeados en público y se les entregarán Menciones de Honor o Condecoraciones.

\* A los estudiantes destacados en grado 11, liderazgo, académica y deportivamente, en los diferentes aspectos se les hará entrega de Menciones de Honor en ceremonia de Graduación.

\* Los estudiantes de todos y cada uno de los grupos con mejor desempeño en cada área y/o asignatura serán nombrados monitores en las respectivas áreas y/o asignaturas durante el o los períodos.

evaluación de sus hijos a través de las tareas formativas dejadas para desarrollar en casa, y sobre las que los padres evaluarán por escrito el cumplimiento de las mismas en libretas de anotaciones y agendas de los estudiantes.

La coevaluación entre los alumnos, cuando se desarrollen pruebas escritas o conceptuales dentro del salón de clase. Conversatorios con la misma intención del diálogo, realizados entre el profesor y el alumno o un grupo de ellos. Se evaluará al estudiante teniendo en cuenta todas las dimensiones y ámbitos en que se desarrolla: la parte física, axiológica, lúdica, ética, psicológica, social, conceptual y espiritual.

**C. SISTEMÁTICA:** Se realizará la evaluación teniendo en cuenta los principios pedagógicos y que guarde relación con los fines y objetivos de la educación, la visión y misión del plantel, los estándares de competencias de las diferentes asignaturas, los logros, indicadores de logros, lineamientos curriculares o estructura científica de las asignaturas, los contenidos, métodos y otros factores asociados al proceso de formación integral de los estudiantes.

**D. FLEXIBLE:** Se tendrán en cuenta los ritmos de desarrollo y aprendizaje de los estudiantes en sus distintos aspectos de interés, capacidades, ritmos de aprendizaje, dificultades, limitaciones de tipo afectivo, familiar, nutricional, entorno social, físicas, discapacidad de cualquier índole, estilos propios, dando un manejo diferencial y especial según las problemáticas relevantes o diagnosticadas por profesionales.

Los docentes identificarán las características personales de sus estudiantes, en especial las destrezas, posibilidades y limitaciones, para darles un trato justo y equitativo en las evaluaciones de acuerdo con la problemática detectada, y

en especial, ofreciéndole oportunidades para aprender del acierto, del error y de la experiencia de vida.

E. **INTERPRETATIVA.** Se permitirá que los estudiantes comprendan el significado de los procesos y los resultados que obtienen, y junto con el docente, hagan reflexiones sobre los alcances y las fallas, para establecer correctivos pedagógicos que le permitan avanzar en su desarrollo de manera normal. El docente, como orientador, retroalimentará el proceso de acuerdo a los resultados obtenidos, dándole la oportunidad al estudiante a que se exprese y aplique el conocimiento, proporcionando un clima de entendimiento y comprensión, evitando malos entendidos entre docente y estudiante y viceversa.

F. **PARTICIPATIVA.** Se involucra en la evaluación al alumno, docente, padre de familia y otras instancias que aporten a realizar buenos métodos en los que sean los estudiantes quienes desarrollen las clases, los trabajos en foros, mesas redondas, trabajo en grupo, debates, exposiciones, prácticas de campo y de taller, con el fin de que alcancen, entre otras cosas, las competencias de analizar, interpretar y proponer, con la orientación y acompañamiento del docente. El estudiante debe ser el protagonista de su propio aprendizaje y el padre de familia el acompañante permanente en todo el proceso formativo.

G. **FORMATIVA.** Nos permite reorientar los procesos y metodologías, cuando se presenten indicios de reprobación en alguna asignatura, analizando las causas y buscando que lo aprendido en clase, incida en el comportamiento y actitudes de los estudiantes en el aula, en la calle, en el hogar y en la comunidad en que se desenvuelve.

- \* Se identificarán las limitaciones y destrezas de los estudiantes, para adecuar el diseño curricular a la realidad del colegio y de la comunidad educativa.
- \* Se harán reuniones con las Comisiones de Evaluación y Promoción después de cada período y especialmente cuando se presenten deficiencias notorias de aprendizaje en algún grado o a nivel personal, para que con la participación de alumnos, psico-orientador, psicóloga y padres de familia, se busquen alternativas de solución y mejoramiento.
- \* Se designarán alumnos monitores que tengan buen rendimiento académico y personal, para acompañar a los estudiantes que tengan dificultades, con el fin de ayudar a superarlas; acompañamiento que pueden prestar en el colegio o en las casas de los mismos alumnos.
- \* Se realizarán actividades de superación para estudiantes con desempeños bajos en los momentos que el docente considere

## 5. PROCESOS DE AUTOEVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES

\*Además de las pruebas y actividades que el docente realiza a sus estudiantes en forma permanente, se harán ejercicios y prácticas de reflexión, análisis e interpretación, que les permitan al alumno hacer autorreflexión y evaluaciones de carácter conceptual y formativo, los cuales tienen un valor muy importante en la evaluación de final de período o de año que se realice, siempre y cuando esa autoevaluación haya conducido al estudiante a mejorar en sus conocimientos y comportamientos.

\*Se harán autoevaluaciones colectivas que permitan realizar además coevaluaciones entre los mismos estudiantes, como ejercicios prácticos en la clase.

\*Con la asistencia profesional del servicio de Orientación Profesional y Consejería Escolar, se realizarán seminarios prácticos que induzcan y aclaren a los estudiantes, la importancia de saber emitir juicios de valor con responsabilidad y honestidad, sobre sus destrezas y limitaciones.

**Primer grupo de áreas:** lo forman Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Sociales, Castellano, Inglés, Ciencias Económicas y Filosofía. **Aspectos: Actitudinal 15%; Cognitivo 40%; Procedimental 45%.**

**Segundo grupo de áreas:** Educación Física, Recreación y Deportes, Educación Artística, Tecnología e Informática. **Aspectos: Actitudinal 20%; Cognitivo 30%; Procedimental 50%.**

**Tercer grupo de áreas:** Educación Ética y Valores y Educación Religiosa y Pastoral. **Aspectos: Actitudinal 30%; Cognitivo 30%; Procedimental 40%.**

Durante cada periodo académico se aplicarán en fechas establecidas por la institución 2 evaluativas: una por competencias para todas las áreas, el porcentaje que representa en la calificación del periodo es del 10% (elaborada por agente externo a la institución) como preparación para las pruebas externas aplicadas por el Ministerio de Educación Nacional a través del ICFES; la otra es la Evaluación General del periodo elaborada por cada docente del área y el porcentaje es del 20% de la calificación general del periodo. Estas evaluaciones generales se aplican de manera práctica para las áreas de Tecnología e Informática, Educación Física, Recreación y Deportes, Educación Artística (Danzas, Música y Dibujo Técnico y Artístico) y para Inglés Conversacional.

Cada Docente elabora los juicios valorativos de acuerdo con la naturaleza de su asignatura que demuestren el desempeño y avance de los estudiantes, determinados por los niveles en que estén, circunstancias internas y externas, limitaciones o facilidades que les permitan alcanzar las metas propuestas. Finalmente se toman decisiones con base en resultados de los estudiantes para promoverlos o no al grado superior de acuerdo a los criterios establecidos para la promoción de educandos en la institución.

#### **4. ACCIONES DE SEGUIMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES DURANTE EL AÑO ESCOLAR**

- \* Como la evaluación es un proceso continuo, los docentes realizarán con los estudiantes al finalizar cada clase, tema, unidad o periodo, actividades como pruebas escritas, ensayos, conversatorios, diálogos personales o grupales, sustentaciones, tareas, prácticas de campo, taller y/o laboratorio, ejercicios de afianzamiento y de profundización, tareas formativas de aplicación práctica para desarrollar en la casa, contacto con los padres de familia para comprometerlos y responsabilizarlos en el proceso formativo de sus hijos.

## **1.1. CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y REPROBACIÓN**

### **1.1.1 PROMOCIÓN**

Para efectos de la promoción, es necesario cumplir con los criterios que se establecen a continuación para tal fin:

- a) Desarrollo de las competencias especificadas en todas y cada una de las áreas y/o asignaturas de acuerdo a la malla curricular y sus respectivos proyectos de acuerdo al grado, grupo de grados y niveles de desempeño de los estudiantes.
- b) Asistencia mínima al 75% de las actividades académicas.
- c) Avances en una (1) o dos (2) áreas con Desempeño Bajo, al finalizar los cuatro periodos académicos, y luego de realizadas las actividades de apoyo programadas durante las dos últimas semanas del año escolar. (de un total de 40 semanas).

Es de anotar que los estudiantes que al finalizar el cuarto periodo académico hayan obtenido Desempeño Básico o Alto o Superior en todas la áreas y/o asignaturas que se tienen establecidas en el curriculum para promover, avanzarán al grado siguiente, esto es requisito indispensable para renovar matrícula.

### **1.1.2 REPROBACIÓN**

- \* Los estudiantes que al finalizar el cuarto periodo académico hayan quedado con Desempeño Bajo en tres (3) o más asignaturas, quedan REPROBADOS y deberán repetir el grado.
- \* Los estudiantes de los grados 1° y 2° de Educación Básica Primaria que obtengan Desempeño Bajo en Matemáticas y Castellano, quedan REPROBADOS y deberán repetir el grado.

\* Los estudiantes que dejen de asistir al 25% de las actividades académicas sin excusa debidamente justificada, no serán promovidos y deberán repetir el grado.(establecido en el decreto 1290 de 2009)

\* Cuando realizadas las actividades de superación y persisten las debilidades en una (1) o dos (2) asignaturas, según los casos, así:

1.1.2.1. Los estudiantes que al finalizar el cuarto período académico obtengan desempeño bajo en una (1) asignatura, realizarán actividades que le permitirán superar las debilidades presentadas durante el año (talleres, sustentaciones, evaluaciones escritas, trabajos de campo, laboratorios u otras), en la siguiente semana luego del corte de cuarto periodo. Si las debilidades presentadas en el área se transforman en fortalezas, el estudiante será promovido al grado siguiente. Si luego de realizadas las actividades persisten las debilidades, se le dará una nueva oportunidad al estudiante en la última semana del año académico, si supera las debilidades avanzará al grado siguiente, en caso que no supere será no promovido por la Comisión de Evaluación y Promoción del grado correspondiente.

1.1.2.2. Los estudiantes que al finalizar el cuarto período académico obtengan desempeño bajo en dos (2) áreas, realizarán actividades que les permitan superar las debilidades(talleres, sustentaciones, evaluaciones escritas, trabajos de campo, laboratorios u otras) para convertirlas en fortalezas en la última semana del año académico, al persistir las debilidades en las dos áreas, el estudiante no será promovido por lo tanto no avanzará al grado siguiente. Si supera las debilidades en una de las dos áreas con desempeño bajo, continuará el proceso de superación en la última semana del año académico con el área donde persisten las debilidades, al finalizar si transforma las debilidades en fortalezas es promovido al grado siguiente, en caso que no transforme las debilidades en fortalezas no es promovido por la Comisión de Evaluación y Promoción del grado correspondiente y este estudiante no avanza al grado siguiente y si es de grado once no es Promovido a Bachiller.

## 1.2. ACTIVIDADES DE AVANCE EN EL PROCESO EDUCATIVO

son acciones o actividades de refuerzo, complementación, investigación, prácticas, proyectos, sustentaciones,

nivelación y recuperación para el caso de una (1) o dos (2) asignaturas reprobadas. Con tres (3) o más asignaturas con Desempeño Bajo, se considera Reprobado el grado, el cual deberá repetirse en su totalidad.

## 3. ESTRATEGIAS DE VALORACIÓN INTEGRAL DE LOS DESEMPEÑOS DE LOS ESTUDIANTES.

En todas las evaluaciones parciales o totales que se les hagan a los estudiantes, se tienen en cuenta los procesos de aula así:

Se definen estándares básicos de competencias, derechos básicos y descriptores o indicadores para cada área y/o asignatura, de acuerdo con los grupos de grados, tomando como base los fines del Sistema Educativo Nacional ; objetivos por niveles y ciclos: la Visión y Misión institucional (horizonte). Las actividades organizadas y aplicadas a los estudiantes en cada área y/o asignatura deben estar en correspondencia con los estándares, derechos básicos, indicadores planeados dentro del área durante el desarrollo de los diferentes periodos del año escolar. Con base en lo anterior la institución establece para las diferentes áreas y/o asignaturas, parámetros y criterios para evaluar a los estudiantes:

-El área de Castellano se desarrollará a través de las asignaturas de Castellano (gramática y escritura) y comprensión lectora, dando un porcentaje de 70% y 30% respectivamente de la calificación del período.

-El área de Matemáticas: (aritmética, álgebra, trigonometría, cálculo) con un porcentaje de 75% y estadística y geometría con el 25% de la calificación del período.

-Ciencias Naturales para 10° y 11°, se desarrolla con las asignaturas de ciencias físicas y química, cada una de ellas con un porcentaje de 50% de la calificación del período.

-Área de humanidades: Inglés gramatical con un 60% y el inglés conversacional con un 40% de la calificación del período.

-Educación Religiosa y Moral: pastoral con un 40% y religión con un 60% de la calificación del período.

De igual forma se agrupan las diferentes áreas en tres grupos con sus respectivos porcentajes en competencias que permiten desarrollar el SER, el SABER y el SABER HACER a través de los aspectos que estructuran la integralidad de los estudiantes: actitudinal, cognitivo y procedimental respectivamente:



y otra con el equivalente nacional, además de una breve descripción explicativa en lenguaje claro y comprensible para la comunidad educativa, sobre las fortalezas y dificultades que tuvieron los estudiantes en su desempeño integral durante ese lapso de tiempo, con recomendaciones y estrategias para su mejoramiento.

- \* Los certificados definitivos se expedirán también en dos columnas: una numérica de dos (2.0) a diez (10.0) y la otra con el equivalente a la escala nacional en conceptos de desempeño Superior, Alto, Básico y Bajo.
- \* El informe final se dará teniendo en cuenta la evaluación integral de formación del estudiante en cada asignatura durante todo el año escolar (los cuatro períodos), observando que al finalizar el grado, se hayan alcanzado los logros, competencias y estándares propuestos para todo el año en el PEI. También puede ser la resultante de la suma y el promedio de los informes periódicos.

#### **La Escala de Valoración del plantel será la siguiente:**

Desempeño Superior: 9.6 a 10.0

Desempeño Alto: 8.0 a 9.5

Desempeño Básico: 6.0 a 7.9

Desempeño Bajo: 2.0 a 5.9

#### **2.1. REPROBACIÓN DE ÁREAS**

Los alumnos tendrán la evaluación de desempeño Bajo, cuando al finalizar el año escolar (cuarto período), no alcancen una valoración mínima de 6.0, esto es, cuando no alcancen a superar el 60% de los logros previstos para la asignatura, caso en el cual se considera reprobada dicha asignatura y se tendrán que realizar actividades de

elaboradas y programadas por cada profesor en su asignatura o curso, para ser desarrolladas y demostradas por los estudiantes al finalizar cada clase, unidad, ciclo, proyecto, período escolar o final del año lectivo.

Para el desarrollo y ejecución del plan de nivelación, el docente podrá acudir a estudiantes monitores que ayuden en la explicación y comprensión de los logros e indicadores en los que los alumnos hayan tenido dificultades en su desempeño. También se contará con la colaboración de los padres de familia, las comisiones de evaluación y promoción o cualquier otra instancia que no implique la suspensión de clases para adelantar y demostrar dichas actividades.

**NOTA:** La recuperación y nivelación de las asignaturas con Desempeño Bajo al finalizar el año escolar, no se harán solamente imponiendo un trabajo escrito o realizando una prueba escrita de contenidos o ejercicios, sino la demostración personal y directa del alumno ante el docente de que superó tanto la parte cognitiva como formativa en su desarrollo social, personal y académico. Se realizarán diversas actividades: pruebas escritas, investigaciones, sustentaciones, trabajos, ensayos, etc. El docente debe reportar como mínimo tres (3) notas o valoraciones para definir el proceso de nivelación.

#### **1.3. PROMOCIÓN ANTICIPADA DE GRADO**

Las comisiones de Evaluación y Promoción recomendarán ante la Rectoría, la promoción anticipada de grado a grado, de los alumnos que en cualquier momento del primer semestre del año lectivo en curso, demuestren persistentemente un desempeño superior en la adquisición de los indicadores y logros, y reúnan condiciones excepcionales de desarrollo cognitivo, actitudinal y procedimental, entre otros.

Los docentes titulares de las respectivas asignaturas en la Básica Primaria, Secundaria y Media (excepto el grado 11° que se debe cursar completo), aconsejarán a las Comisiones la promoción de grado de manera anticipada, de aquellos estudiantes con las características descritas anteriormente.

Si las Comisiones encuentran mérito para atender la solicitud hecha por los docentes al director del curso y/o Coordinación Académica, se debe elaborar un acta para presentársela al Rector debidamente sustentada, con el fin de que éste produzca la Resolución Rectoral que legalice dicha situación, previa consulta que hará éste con el Padre de Familia o Acudiente y el alumno que se promueve en forma anticipada. Se expiden las valoraciones (notas) finales de cada asignatura, en el momento de producirse la promoción anticipada, y copia de la Resolución reposará en el libro de calificaciones, además de entregarle copia al alumno promovido.

#### **1.4. DESIGNACIÓN DE UN SEGUNDO EVALUADOR**

Cuando por circunstancias excepcionales, debidamente comprobadas, como acoso sexual, discriminación sexual, discriminación religiosa, política, familiar, de raza, venganza, represalia u otra, un docente repruebe en la evaluación de fin de año a un estudiante, la Comisión de Evaluación y Promoción podrá recomendar al Rector, (o decidirlo él mismo) la designación de un segundo calificador de la misma asignatura que labore en el plantel o un docente externo (que no labore en la institución), para realizar la evaluación y valoración, la cual quedará como definitiva en el certificado en la parte correspondiente a "OBSERVACIONES", ya que en la casilla de la asignatura reprobada, se escribirá el registro dado por el docente titular.

#### **1.5. GRADUACIÓN**

La institución solamente realizará ceremonia de graduación para los alumnos de grado once (11) que hayan terminado satisfactoriamente su año escolar.

El título de Bachiller se le otorga a los estudiantes de grado once (11) que hayan cumplido con los criterios establecidos en este Acuerdo. (Literal 1.1)

El grado de PREESCOLAR se evalúa y promueve de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar, es decir, que no se reprueba. En este nivel no hay ceremonia de grado sino de clausura.

#### **2. ESCALA DE VALORACIÓN INSTITUCIONAL Y SU RESPECTIVA EQUIVALENCIA CON LA ESCALA NACIONAL**

En atención a que la evaluación del aprendizaje posee las características de ser un proceso progresivo, continuo, dinámico, sistemático, integral, flexible, participativo, interpretativo, formativo, cualitativo y descriptivo, la escala de valoración que se adopta para el plantel, está en correspondencia con la escala de valoración nacional.

Para efectos de la escala de valoración periódica (informe entregado después de cada período académico), a los estudiantes en cada una de las asignaturas, se les tendrá en cuenta los siguientes parámetros de valoración:

- \* Se harán valoraciones numéricas de 2.0 a 10.0 en cada asignatura.
- \* Esta escala numérica se equivaldrá cada período a la escala nacional de desempeños: Superior, Alto, Básico y Bajo; por lo tanto, los informes se expedirán en dos columnas, una numérica